



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/9318/2023

ASUNTO: SE REMITE FORMATO DE DENUNCIA INSTITUCIONAL #PROIntegridad
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 14 de septiembre de 2023
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10.9/14.2023

HERACLIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

TITULAR DE LA CONTRALORÍA EN EL H. AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted, formato de denuncia institucional #PROIntegridad con número de folio **D20230817145719001293chvYd**, de fecha diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés, emitidos por el usuario identificado como "**Juan Carlos Mazzoco Morales**", con cuenta de correo electrónico soldeabrilcortes@gmail.com; documento en el que refiere supuestas anomalías en el actuar de servidores públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública de ese H. Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y en un marco de coordinación y colaboración institucional, solicito amablemente a Usted, instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, **y de no tener inconveniente, informe el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo**, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.





Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

FRANCISCO MALAGON MANDUJANO



Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que **no excluye a cada una de la responsabilidad individual** en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Jesús Rodríguez García
Analista
Elaboró

Antonio Fernández Llerena
Jefe de Departamento de Seguimiento a Quejas y Denuncias
Revisó

ccp.

Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Usuario identificado como "Juan Carlos Mazzoco Morales". Quien señala correo electrónico para su notificación:
soldeabrillcortes@gmail.com. Para su conocimiento.
Archivo.
CG.DAQD-1770/2023/S-883





Secretaría de la
Función Pública

Gobierno cercano
a la gente

#PROintegridad
800 4663786

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias

Datos de denuncia

Folio:

D20230817145719001293chvYd

Fecha de presentación:

17 de Agosto de 2023

Hora de presentación:

14:57:19

Datos del servidor público denunciado

Nombre:

Triputante patrulla P-46

Cargo:

Policía

Descripción física:

Triputantes de patrulla P-46 de seguridad pública de Atlixco, Puebla

Sexo:

Hombre

Dependencia donde se brindó la atención:

Secretaría de Seguridad Pública

Municipio donde ocurrieron los hechos:

Atlixco, Puebla

La persona servidora pública que denuncia:

¿Realizó actos para beneficiarse a sí mismo o a algún tercero o para perjudicar a otra persona en el ejercicio de sus atribuciones?

Descripción de los hechos:

En fecha 24 de julio 2023 se presentó la señora Claudia Rangel Molina, a mi domicilio ex hacienda xalpatlaco, colonia hacienda xalpatlaco, Atlixco Puebla, con un grupo de personas, y con apoyo de 3 patrullas para despojarme de mi domicilio sin orden judicial

Datos del denunciante

Tipo:

Particular

Edad:

40 - 50 años

Nombre:

Juan Carlos Mazzoco Morales

Teléfono:

5563710744

Correo electrónico:

soldeabrilcortes@gmail.com

Seguimiento de la denuncia

Estatus:

Análisis

Motivo de la denuncia:

Sin motivo